



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 23 de julio de 2024

VISTO el expediente E-N° 60038-2024 MPA del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de juego de trofeos para el cierre del torneo de voley mixto “Día Internacional del Cooperativismo” a realizarse en la ciudad de Tolhuin el 27 de Julio del corriente año organizado por la S.E.P. dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que en orden 5 obra nota N° 172-24 mediante la cual la Secretaria de Economía Popular autoriza la adquisición de lo mencionado en el considerando precedente.

Que a orden 10 obra Preventivo Definitivo N° 137/2024 y en orden 11 Nota de Pedido N° 70/2024, Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N°58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151 - artículo 16 y Decreto Provincial N° 1223/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 72/2024 por Adjudicación Simple, referente a la adquisición de juego de trofeos para el cierre del torneo de voley mixto “Día Internacional del Cooperativismo” a realizarse en la ciudad de Tolhuin el 27 de Julio del corriente año organizado por la S.E.P. dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.F. N° 131/2024.-

**NUNEZ
Vicente
Carlos**

Firmado digitalmente
por NUNEZ Vicente
Carlos
Fecha: 2024.07.23
12:14:31 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00072/2024

Pieza Administrativa E Nro. 60038- E - 2024- 1950 - 0/

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Fecha: 23/07/24

Apertura: 24/7/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-Art. 18 inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Remitir formulario a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o
compras.mpya@gmail.com--
Adjuntar Protdf vigente
Ante cualquier consulta comunicarse al: 2901-606241 Marisa.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 70 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Trofeos para eventos deportivos. UNIDAD			
>>	JUEGO DE TROFEOS (2 COLUMNAS) PARA LOS PUESTOS: 1ERO, 2DO Y 3ERO.- MEDIDAS APROXIMADAS: - - PUESTO 1° DE 85 CM. - PUESTO 2° DE 75CM. - PUESTO 3° DE 65CM. (LOS MODELOS SERÁN VERIFICADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR)	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:
Firmado digitalmente por
NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2024.07.23
12:15:03 -03'00'

.....
Firma y Sello Responsable

NUNEZ
Vicente Carlos



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00072/2024

Pieza Administrativa E Nro. 60038- E - 2024- 1950 - 0/

RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME

Fecha: 23/07/24

Apertura: 24/7/2024 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. 1015-Art. 18 inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Remitir formulario a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o
compras.mpya@gmail.com--
Adjuntar Protdf vigente
Ante cualquier consulta comunicarse al: 2901-606241 Marisa.-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 70 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_____)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 96.-
Plazo de Entrega:	de forma inmediata deben entregarse previo al día 26/07/24 a las 08:00hs.-
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	S.E.P. Sita en las 60 viviendas tira 4 casa 28, de la ciudad de ushuaia.-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	DGAF- MPyA.- Fitz Roy N° 164 planta baja de la ciudad de Ushuaia - o a los correos rauribe@tierradelfuego.gob.ar y/o compras.mpya@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	DGAF- MPyA.- Fitz Roy N° 164 planta baja de la ciudad de Ushuaia.-
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a coordinar con el proveedor

NUNEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por
NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2024.07.23 12:15:19
-03'00'